

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1547 de 2013

(27 de diciembre de 2013)

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 1508 de 2012, el Decreto 1467 de 2012, el Decreto 100 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución No. 308 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1508 de 2012, reglamentado por el artículo 17 del Decreto 1467 de 2012, dispuso adelantar la convocatoria pública a precalificar con el objeto de conformar la Lista de Precalificados para el proyecto de asociación público privada No. VJ-VE-IP-021-2013, consistente en: *"Conformar la lista de Precalificados para el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, que permita la selección de un Concesionario que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los estudios y diseños, la financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista Mar 2 del Proyecto Autopistas para la Prosperidad"*.

Que el día 24 de octubre de 2013 se publicó a través del SECOP y de la página web de la Entidad la Invitación a Precalificar correspondiente, documento contentivo de las condiciones y requisitos jurídicos, experiencia en inversión y financieros, habilitantes para la participación en el Sistema de Precalificación, así como los Anexos y Apéndices que soportan la misma.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

Que con ocasión de la solicitud realizada por uno de los interesados en participar en la precalificación, el 29 de octubre de 2013 se expidió el Aviso Modificador No. 1 por medio del cual se publicaron algunos anexos de la invitación a precalificar.

Que el día 25 de noviembre de 2013 se llevó a cabo el cierre de la Invitación a Precalificar y se recibieron un total de diecinueve (19) manifestaciones de interés, así:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG CONCAV	STRABAG S.A.S
		CONCAV S.A.
2	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A., PAVCOL S.A.S.; Y SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A.
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S
		SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
3	PSF CONCESIÓN CONEXIÓN DARIÉN	GRUPO ODINSA S.A.
		CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.
		ICEIN S.A.S.
		MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

4	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA	CINTRA INFRAESTRUCTURA S COLOMBIA S.A.S.
		FERROVIAL SERVICIOS PÚBLICOS COLOMBIA S.A.S. E.S.P
		FERROVIAL SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.
		CONCESIA S.A.S.
		MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.
5	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S. e IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.
		IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED
6	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	CSS CONSTRUCTORES S.A.
		CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
		CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V
		ALCA INGENIERIA S.A.S.
		LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
7	ESTRUCTURA PLURALCONSESIONARIA VIAL DEL MAR 2	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA LTDA

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

		ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.
8	CONCESIONARIA CAMINO AL FUTURO 2	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
		BENTON S.A.S.
9	ESTRUCTURA PLURAL SAC 4G	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S
		SACYR COLOMBIA S.A.S.
10	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. y OHL CONCESIONES CHILE S.A.	OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S
		OHL CONCESIONES CHILE S.A
11	ESTRUCTURA PLURAL IRIDIUM-GRAÑA Y MONTERO	IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S.
		GRAÑA Y MONTERO S.A.A.
12	VINCC DE URABA 2	VINCI CONCESSIONS S.A.S.
		CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.
13	ESTRUCTURA PLURAL: CORPORACIÓN DE LOS CONSTRUCTORES DE LAS CARRETERAS Y ESTRUCTURAS TRANSPORTADORAS ALTCOM-MEDIDORES TÉCNICA Y EQUIPOS S.A.	CORPORACIÓN DE LOS CONSTRUCTORES DE LAS CARRETERAS Y ESTRUCTURAS TRANSPORTADORA S - ALTCOM

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

		MEDIDORES TECNICA Y EQUIPOS S.A.
14	ESTRUCTURA PLURAL SHI KUN & BINUI- GRODCO	SHIKUN & BINUI VT AG
		C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES
15	ESTRUCTURA PLURAL TRADECO-ISOLUX- CONSTRUVICOL	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA
		ISOLUX INGENIERÍA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA
		CONSTRUVICOL S.A.
16	ESTRUCTURA PLURAL: SINOHYDRO GROUP LTD, SP INGENIEROS S.A.S., CONINSA RAMON HSA, PROCOPAL S.A. COINTER CONCESIONES SL, CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA, EXPLANAN S.A., INGEVIAS S.A.S.	CONINSA RAMÓN H S.A.
		SP INGENIEROS S.A.S.
		PROCOPAL S.A.
		COINTER CONCESIONES S.L.
		CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		SINOHYDRO GROUP LTD
		EXPLANAN S.A.
INGEVIAS		
17	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAR 2	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S EPISOL S.A.S.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

		COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.
18	CONCESIONARIA EUROLAT DEL URABÁ	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S
		ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA
19	ESTRUCTURA PLURAL: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A., HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S., CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA.	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
		CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A. CASA
		HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S
		CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Que en virtud de los principios rectores de la actividad contractual, la Agencia publicó la totalidad de las manifestaciones de interés presentadas en un sistema de publicación y consulta de la información implementado por la empresa encargada de la evaluación, asignando a cada uno de los manifestantes de interés una clave de acceso, lo cual permitió la consulta directa de todos los documentos aportados junto con la manifestación de interés, sin necesidad de tener que acudir a la Entidad o de solicitar la expedición de copias de las mismas.

Que revisadas las Manifestaciones de Interés presentadas, la entidad solicitó subsane al Manifestante ESTRUCTURA PLURAL 16 CONFORMADA POR SINOHYDRO GROUP - SP INGENIEROS - CONINSA RAMON H - PROCOPAL - COINTER CONCESIONES SL - CONSTRUCCIONES RUBAU - EXPLANAN – INGEVIAS, el cual fue publicado en el Secop y en la página web de la entidad el día 3 de diciembre de 2013.

Que el día 10 de diciembre de 2013, tal como estaba previsto en el cronograma de la Invitación a Precalificar, se procedió a la publicación del Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes, el cual dio como resultado que de las diecinueve (19) manifestaciones de interés presentadas, la correspondiente a la ESTRUCTURA PLURAL 16 CONFORMADA POR SINOHYDRO GROUP - SP INGENIEROS - CONINSA RAMON H - PROCOPAL - COINTER CONCESIONES SL - CONSTRUCCIONES RUBAU - EXPLANAN – INGEVIAS se declarara no hábil como quiera que no se recibió respuesta a la solicitud de subsanación realizada por la entidad dentro de los términos establecidos para tal efecto. De acuerdo con lo anterior, las

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

dieciocho (18) Manifestaciones de Interés restantes sí cumplen con los aspectos atinentes a capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia en inversión exigidos por la Entidad en la Invitación a Precalificar.

Que durante el término establecido por la ANI en el Cronograma de la Invitación a Precalificar, ninguno de los diecinueve (19) Manifestantes de Interés participantes en la misma presentó observaciones al Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes ya mencionado, motivo por el cual el día 18 de diciembre de 2013 la Entidad publicó en el SECOP y en su Página Web el Aviso Informativo No. 1 informando a los participantes sobre dicha situación.

Que teniendo en cuenta lo anterior, en virtud del principio de economía aplicable a la contratación estatal, el cual exige que en los procesos de selección se observen únicamente las etapas estrictamente necesarias con el fin de asegurar la selección objetiva, la entidad consideró procedente modificar el cronograma de la invitación con el fin de adelantar la audiencia de conformación de la lista de precalificados, razón por la cual expidió el aviso modificatorio No. 2 publicado en el Secop y en la página Web de la entidad el día 20 de diciembre de 2013.

Que el día 26 de diciembre de 2013 se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes.

Que en virtud de lo anterior, el resultado final de la verificación de las manifestaciones de interés fue el siguiente:

No.	MANIFESTANTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSION
1	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG CONCA Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A., PAVCOL S.A.S.; Y SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PSF CONCESIÓN CONEXIÓN DARIÉN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

5	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S. e IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	ESTRUCTURA PLURALCONSESIONARI A VIAL DEL MAR 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONCESIONARIA CAMINO AL FUTURO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	ESTRUCTURA PLURAL SAC 4G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. y OHL CONCESIONES CHILE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	VINCC DE URABA 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

13	ESTRUCTURA PLURAL: CORPORACIÓN DE LOS CONSTRUCTORES DE LAS CARRETERAS Y ESTRUCTURAS TRANSPORTADORAS ALTCOM-MEDIDORES TÉCNICA Y EQUIPOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ESTRUCTURA PLURAL SHI KUN & BINUI- GRODCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	ESTRUCTURA PLURAL TRADECO-ISOLUX- CONSTRUVICOL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	ESTRUCTURA PLURAL: SINOHYDRO GROUP LTD, SP INGENIEROS S.A.S., CONINSA RAMON HSA, PROCOPAL S.A. COINTER CONCESIONES SL, CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA, EXPLANAN S.A., INGEVIAS S.A.S.	NO CUMPLE	-----	-----
17	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAR 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CONCESIONARIA EUROLAT DEL URABÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	ESTRUCTURA PLURAL: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A., HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S., CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

Que de acuerdo con el resultado final del informe de verificación de requisitos habilitantes, no participan en el sorteo los siguientes Manifestantes:

No.	MANIFESTANTE
16	ESTRUCTURA PLURAL: SINOHYDRO GROUP LTD, SP INGENIEROS S.A.S., CONINSA RAMON HSA, PROCOPAL S.A. COINTER CONCESIONES SL, CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA, EXPLANAN S.A., INGEVIAS S.A.S.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.12.1 del documento de Invitación a Precalificar, en el evento de resultar hábiles más de diez (10) manifestaciones de interés, como sucede en este caso, procede la conformación de la Lista de Precalificados mediante Sorteo, conforme a las reglas y criterios allí indicados.

Que acto seguido se procedió a realizar el citado Sorteo, de acuerdo con el procedimiento indicado en el numeral 5.12.1 de la Invitación a Precalificar, con el siguiente resultado:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES	%	ORIGEN
1	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG CONCAY	STRABAG S.A.S	70	COLOMBIA
		CONCAY S.A.	30	COLOMBIA
2	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A., PAVCOL S.A.S.; Y SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A.	60	BRASIL
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	30	COLOMBIA
		SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	10	COLOMBIA
3	PSF CONCESIÓN CONEXIÓN DARIÉN	GRUPO ODINSA S.A.	30	COLOMBIA
		CONSTRUCCIONES EL CÓNDROR S.A	40	COLOMBIA
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.	10	COLOMBIA
		ICEIN S.A.S.	10	COLOMBIA
		MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	10	PORTUGAL

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

5	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S. e IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.	26	COLOMBIA
		IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED	74	INDIA
7	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA VIAL DEL MAR 2	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA LTDA	75	COLOMBIA
		ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.	25	COLOMBIA
10	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. y OHL CONCESIONES CHILE S.A.	OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	60	COLOMBIA
		OHL CONCESIONES CHILE S.A	40	CHILE
13	ESTRUCTURA PLURAL: CORPORACIÓN DE LOS CONSTRUCTORES DE LAS CARRETERAS Y ESTRUCTURAS TRANSPORTADORAS ALTCOM-MEDIDORES TÉCNICA Y EQUIPOS S.A.	CORPORACIÓN DE LOS CONSTRUCTORES DE LAS CARRETERAS Y ESTRUCTURAS TRANSPORTADORAS - ALTCOM	90	UCRANIA
		MEDIDORES TECNICA Y EQUIPOS S.A.	10	COLOMBIA
14	ESTRUCTURA PLURAL SHI KUN & BINUI-GRODCO	SHIKUN & BINUI VT AG	50	SUIZA
		C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES	50	COLOMBIA
15	ESTRUCTURA PLURAL TRADECO-ISOLUX-CONSTRUVICOL	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA	40	COLOMBIA
		ISOLUX INGENIERÍA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	40	COLOMBIA
		CONSTRUVICOL S.A.	20	COLOMBIA

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

17	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAR 2	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S EPISOL S.A.S.	60	COLOMBIA
		COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.	40	COLOMBIA

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Lista de Precalificados del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013, cuyo objeto es *“Conformar la lista de Precalificados para el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, que permita la selección de un Concesionario que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los estudios y diseños, la financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista Mar 2 del Proyecto Autopistas para la Prosperidad”*, de la siguiente manera:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES	%	ORIGEN
1	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG CONCAY	STRABAG S.A.S	70	COLOMBIA
		CONCAY S.A.	30	COLOMBIA
2	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A., PAVCOL S.A.S.; Y SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A.	60	BRASIL
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	30	COLOMBIA
		SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	10	COLOMBIA

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

3	PSF CONCESIÓN CONEXIÓN DARIÉN	GRUPO ODINSA S.A.	30	COLOMBIA
		CONSTRUCCIONES EL CÓNDROR S.A	40	COLOMBIA
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.	10	COLOMBIA
		ICEIN S.A.S.	10	COLOMBIA
		MOTA ENGL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	10	PORTUGAL
5	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S. e IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.	26	COLOMBIA
		IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED	74	INDIA
7	ESTRUCTURA PLURALCONSESIONARIA VIAL DEL MAR 2	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA LTDA	75	COLOMBIA
		ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.	25	COLOMBIA
10	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S. y OHL CONCESIONES CHILE S.A.	OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	60	COLOMBIA
		OHL CONCESIONES CHILE S.A	40	CHILE
13	ESTRUCTURA PLURAL CORPORACIÓN DE LOS CONSTRUCTORES DE LAS CARRETERAS Y ESTRUCTURAS TRNSPORTADORAS ALTCOM-MEDIDORES TÉCNICA Y EQUIPOS S.A.	CORPORACIÓN DE LOS CONSTRUCTORES DE LAS CARRETERAS Y ESTRUCTURAS TRANSPORTADORAS - ALTCOM	90	UCRANIA
		MEDIDORES TECNICA Y EQUIPOS S.A.	10	COLOMBIA

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-021-2013

14	ESTRUCTURA PLURAL SHI KUN & BINUI-GRODCO	SHIKUN & BINUI VT AG	50	SUIZA
		C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES	50	COLOMBIA
15	ESTRUCTURA PLURAL TRADECO-ISOLUX-CONSTRUVICOL	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA	40	COLOMBIA
		ISOLUX INGENIERÍA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA	40	COLOMBIA
		CONSTRUVICOL S.A.	20	COLOMBIA
17	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAR 2	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S EPISOL S.A.S.	60	COLOMBIA
		COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.	40	COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución en estrados en la presente Audiencia Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse ante la Vicepresidencia Jurídica de la ANI, en los términos del artículo 76 y numeral 2º del artículo 67 del citado Código.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y en la Página Web de la ANI.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2013.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO POR
HÉCTOR JAIME PINILLA ORTÍZ
 Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Dario González Buritica – Gerente de Contratación / Vicepresidencia Jurídica
 Proyectó: Magda Lucía Olarte González – Abogada - Gerencia de Contratación / Vicepresidencia Jurídica